

Escuela de Cirugía que fundaba en la Nueva España. Con tal motivo en 20 de Mayo de 1768—hemos tenido original en nuestras manos este nombramiento extendido por el rey—era nombrado su segundo catedrático ó Disector, “. . . . con la obligacion de hacer en lo más fresco del año un curso de Anatomía práctica y otro de Operaciones de Cirugía. . . . ;” Ayudante sustituto del Cirujano Mayor del Hospital, con obligacion de asistir á sus enfermos, y considerado Cirujano de primera clase de la Real Armada.

Desempeñó sus encargos desde su llegada á México hasta el año de 1779 en que, jubilado Montaner, entró de Director y primer catedrático, en cuyo puesto procuró, en el año de 1783, regenerar la Escuela.

Este cirujano fué uno de los mejores profesores de aquel Establecimiento. Con motivo de la exaltacion de Carlos IV al trono de España y obsequiando una convocatoria del Protomedicato, presentó una Memoria sobre la cuestion que habia sido propuesta por aquel, “Obstrucciones del hígado,” la que fué premiada junto con la del Doctor Eguía Muro, de que ántes hicimos mencion, sobre once que se presentaron al concurso. Como tal mereció el honor de haber sido mandada imprimir á expensas del Real Protomedicato.

Murió en el año de 1803 dejando vacante la plaza que honrosa y lealmente desempeñó.

Don Antonio Serrano y Rubio fué el tercer Director y tercer primer catedrático que tuvo la Escuela de Cirugía.

Venido á México en el año de 1794 con el carácter de segundo catedrático ó Disector de la misma, al vacar en 1803 la plaza de Director, ascendia á este puesto por nombramiento de fecha 28 de Agosto de ese año, puesto en el que imprimió algun impulso á la Cirugía colonial.

La Cirugía, en efecto, tan decaida entónces tanto en la Nueva España como en la Península, con objeto de elevarla, comenzó por ser exigente en la Escuela del ramo, que tenia á su cargo. Hasta entónces solo habian estudiado en la Nueva España la Cirugía y la habian ejercido los barberos y los sangradores, pero desde que él se encargó de la direccion del plantel fué escrupuloso hasta la nimiedad para matricular á tantos como á la denigrada carrera aspiraban, no admitiendo en la Escuela sino á jóvenes decentes que rendian previamente informaciones de limpieza de sangre y de legitimidad y presentaban sus siete

“fees,” etc., cosas entónces tan en boga y que quizá eran las únicas que podian dar alguna garantía de mejorar la profesion. Más tarde, prohibido por el rey que los que la cursaran asistieran á las tiendas y á las barberías, Serrano fué riguroso en hacer cumplir esta disposicion. Por entónces se comenzó á conceder á los maestros cirujanos y boticarios el en aquella época valioso epíteto de DON, que ántes no tenian, como una gracia muy especial.

Acérrimo defensor de su Facultad y de su Escuela, nunca pudo ver con indiferencia que los cirujanos estuvieran postergados por los médicos. De allí su estilo vehemente al increpar á los últimos, para quienes siempre tuvo un lenguaje destemplado que revela el reconcentrado odio, comun en aquellos tiempos, que hacía ellos tenia, odio que heredaron sus discípulos.

En 1814 fué comisionado por el virey Calleja para escribir una instruccion sobre la administracion de la vacuna, escrito del que hablaremos en la seccion de bibliografía, y en él buscó para sus compañeros el honor de que hubieran sido los que primero la habian introducido en la Nueva España y los que habrian vacunado primero.

En 1827, despues de una agitada y laboriosa vida, estando ya bastante enfermizo, se le nombró sustituto á Don Juan Santibañez y Varela. En 1829 era jubilado, quedándole sólo *ad honorem* el cargo de Director de la Escuela, y en 7 de Mayo de 1833 acaecia su muerte.

Entre los altos puestos que sirvió, además del de Director y primer catedrático de la Escuela de Cirugía, y del de Cirujano Mayor del Hospital Real, miéntras éste existió, despues tuvo este último cargo en el Hospital de San Andrés, y fué tambien Alcalde examinador del Real Tribunal del Protomedicato.

El Licenciado en Cirugía Don Antonino Gutiérrez y Robledo entró á la Escuela, propuesto como segundo catedrático ó Disector, á consecuencia de la renuncia que de esa plaza hizo Don Rafael Sagaz, el 16 de Diciembre de 1812, por nombramiento del virey Venegas. En el año de 1827, habiendo estado achacoso el primer catedrático y habiendo ingresado con tal motivo á la Escuela un sustituto, Gutiérrez ocupó el puesto del primero, y en 1829, al ser éste jubilado, entraba de Director interino, cargo que desempeñó hasta Marzo de 1833 en que fué tambien jubilado.

El Bachiller Don José Miguel García fué el último Director que tuvo el Establecimiento en este período.

Presentó su último exámen en la Escuela Nacional de Cirugía el 24 de Mayo de 1822; en 1831, á la muerte del Disector sustituto Santibáñez, entró á cubrir esta plaza, y en 6 de Marzo de 1833 el Gobierno le nombró, por jubilacion de los profesores que ocupaban ese puesto, primer catedrático y Director interino del Establecimiento, cargos de los que se recibió, del primero el dia 9, y de la Direccion el dia 31 del mismo mes y año. En Mayo, á la muerte de Serrano, entró de propietario, tanto por el ascenso que prevenia la ley de 30 de Abril de 1831, como por haber estado sirviendo su empleo de Director los dos años transcurridos desde el dia de su primer nombramiento, sin gravar al erario.

Apénas encargado de la Direccion, se iniciaron en la República las reformas en la enseñanza médica; se decretó la extincion de la Universidad y la de esta Escuela, y García vió con dolor cerrarse, á consecuencia de esa ley, el Establecimiento donde formara su carrera quirúrgica y cuya direccion en tan aciagos dias se le encomendara.

Más tarde, en el año de 1835, él fué el encargado, aunque con poca fortuna, de restablecer la Escuela, como lo veremos en el último período de esta Historia, al ocuparnos de la segunda y última época de la Escuela de Cirugía.

Ocupándonos ahora de los Disectores de este Establecimiento, el primero que vino por nombramiento de Carlos III lo fué Don Antonio Moreno á quien ya conocemos. A éste sucedió en el empleo, en 1779, Don Alejo Sánchez, que murió en posesion de él en 1792; en 1792 y 93 tuvo lugar una oposicion; de 1794 á 1803 lo fué Don Antonio Serrano; á la separacion de éste entró interinamente Don José M. Navarro, cuyo nombramiento no aprobó el rey, y en 1804 se puso á oposicion esta plaza en el Colegio de San Carlos de Madrid, donde fué agraciado con ella Don Rafael Sagaz, quien vino y la sirvió hasta el año de 1812 en que la renunció. Entónces entró Don Antonino Gutiérrez; en 1820 era nombrado agregado sustituto Don José M. López, primer profesor médico-cirujano de la Real Armada, quien ingresaba á la Escuela en 1821, aunque no llegó á desempeñar su empleo; en 1827 era Disector Don Juan Santibáñez, quien sirvió su cargo hasta el año de 1831 en que tenia lugar su muerte, y entónces ocupó su lugar Don Miguel García, que ya

vimos sirvió la plaza hasta Mayo de 1833 en que ascendió á primer catedrático; y, finalmente, aunque no estamos seguros de ello, nos parece que los pocos meses que trascurrieron de Mayo hasta Noviembre de ese año en que se cerró la Escuela, desempeñó esta plaza Don Salvador Rendon, cirujano cuyo nombre veremos figurar entre los de los fundadores de nuestra actual Escuela de Medicina.

* * *

Conocidas ya las cátedras que hubo en la Real Escuela de Cirugía y los profesores que en su corto período de existencia las sirvieron, tiempo es de que demos á saber qué requisitos les eran necesarios á sus estudiantes para inscribirse en ella; cuáles eran las carreras que allí se seguian, y cuáles los estudios y el orden en que se cursaban.

Las condiciones que en la Escuela se fueron exigiendo á los estudiantes para matricularlos, fueron variando segun las épocas. Desde su fundacion se previno que para inscribirse necesitaban los pretendientes tener de quince á veintiun años cumplidos y no ser mayores de esta edad; ser cristianos viejos y de buenas costumbres; ser limpios de toda mala raza; demostrar su pureza de sangre; no haber sido penados sus ascendientes por la Santa Inquisicion; no haber ejercido ni ejercer oficios viles, y, por fin, no tener defecto corporal. Los indios estaban exceptuados de tantas informaciones, bastándoles presentar su fe de bautismo.

En 1793 disponia el rey que se les exigiera tambien los estudios del latin y que se les sometiera á exámen de él ántes de matricularlos, y les era prohibido de una manera absoluta que asistieran á las tiendas y barberías.

Sin embargo, durante los primeros años, los Directores, demasiado complacientes, dispensaron todo requisito admitiendo alumnos con sólo que presentaran la fe de bautismo, y así abrieron una puerta franca á gentes sin estudios, muchas no conociendo ni la gramática, algunas apénas sabiendo leer y escribir, y aun á los barberos y á los hijos de los domésticos.

No fué sino hasta el año de 1803, en que se encargó de la direccion de la Escuela el cirujano Don Antonio Serrano, cuando empezaron á hacerse efectivas todas las anteriores disposiciones. En efecto, él rehu-

saba admitir de alumnos á los pobres; no matriculaba sino á jóvenes decentes, y á éstos les pedía las informaciones debidas de limpieza de sangre, condiciones en las que fué exigente queriendo secundar el espíritu del rey que siempre las había estado pidiendo, buscando así no denigrar la profesion. Consistían estas informaciones en la fe de bautismo; las dos de los padres y abuelos paternos y maternos del aspirante; las de casamiento de éstos; una de *vita et moribus*; un certificado de que hubieran estudiado latín, y un documento de persona abonada que se comprometiera á sostener al joven cursante mientras hiciera sus estudios, de una manera decente, y á ministrarle todos los libros é instrumentos que necesitara. Fué en todo esto tan exigente, que en el año de 1807, habiéndose presentado en la Escuela algunos estudiantes de medicina de la Universidad que no habían acreditado su limpieza de sangre, no los admitió y casi los expulsó de las demostraciones anatómicas, lo que motivó por entonces una agria polémica, entre él y el célebre Montaña, profesor de la Universidad, que tomó la defensa de los expulsados, en la que se quejó acerbamente de que en la Universidad, no obstante que se habrían debido exigir más requisitos á los que se dedicaban á la medicina, ni siquiera los obligaban á rendir las debidas informaciones, ni las "siete fees," razones por las que, según él, optaba á esa carrera la escoria de la población.

No fué ménos severo tratándose de las otras reales prevenciones, pues en su época se negó terminantemente á inscribir de alumnos á los que ejercían "oficios viles mecánicos." Con tal motivo, habiendo rechazado alguna vez á un sangrador llamado Don José María Muñoz, al que hostilizó mucho la Escuela, éste elevó una acusación al virey y al Protomedicato contra aquel Establecimiento, y éstos pidieron informe del caso al Director, habiendo al fin sostenido sus determinaciones. Es curioso ver en ese Informe cómo Serrano, queriendo zaherir al pobre barbero, decía de él entre otras cosas: ". . . . tuvo *Don* interim estuvo matriculado en esta R! Escuela; como *tal* que es, carece de él á no ser que haga constar sus papeles de hidalguía. . . .!"

En 1814 censuraba acremente á los cirujanos que, faltos de educación, habían empezado en una humilde barbería.

Por fin, hecha la independencia de México, se suprimieron la mayor parte de aquellas exigencias ridículas, y en 1830, estando encargado del Gobierno de la ya entonces República un médico inteligente, el

Doctor Don Anastasio Bustamante, éste dispuso que desde entonces no se matriculasen en el Establecimiento á los que no acreditaran ser Bachilleres en Artes, disposición que estuvo en vigor hasta el año de 1833.

Durante todos los primeros tiempos de la Escuela la enseñanza fué absolutamente gratuita, no cobrándose nada á los estudiantes al inscribirse, sostenida como estaba aquella por los fondos del Hospital Real de Naturales. Más tarde, cuando éstos empezaron á disminuir, también á ella empezaron á faltarle los recursos, al grado de haberse visto en la necesidad, desde entonces, de exigir una contribución anual á sus estudiantes, la que en 1819 aprobaba el virey, y que consistió en cobrar derechos de matrícula, de certificaciones, etc., derechos que se empezaron á hacer efectivos desde el 1º de Enero de 1820, según las siguientes prevenciones que á la letra copiamos:

"Satisfarán por la Matrícula para Cirujanos Latinos (que son aquellos que al mismo tiempo cursan en esta Capital Medicina en la Universidad) 20 rs."

"Satisfarán por la matrícula para Cirujanos Romancistas (aquellos que no estudian Medicina, sino solo la Cirugía pues que de Latinos, y Romancistas no hay diferencia pues todos han de haber estudiado el Latin) 20 rs."

"Satisfarán por cada Certificación cuando la pidan 8 reales."

A medida que los estudiantes ganaban cada curso empezaron á pagar, desde 1821, los siguientes derechos:

"Los discípulos del primero y segundo año contribuirán cada uno, con 8 reales para los utensilios de la clase: comprar sábanas, lebrillos, y todo lo necesario en las Disecciones."

"Satisfarán los discípulos del curso de Operaciones 8 reales cada uno, por una sola vez, por lo que se entiende, que en el tercero año harán esta contribución, y en el cuarto ó último curso están ya exentos de ella, para componer los instrumentos que lo necesiten y aumentar los que falten."

Hé aquí ahora algo de las obligaciones y derechos de sus estudiantes.

Los que después de matriculados en la Escuela resultaban ser mulatos, y los inaplicados, eran expulsados del Establecimiento. En 1819 eran admitidos de internos en el inmediato Colegio de San Juan de Letran los alumnos de esta Escuela que lo solicitaban. A todos ellos

les estaba terminantemente prohibido, como ántes vimos, concurrir á las tiendas y barberías; eran en cambio considerados como los del Colegio de Barcelona; podían vestir el uniforme militar y gozar de su fuero— como lo veremos adelante, en esta Escuela se hacían los estudios médico—militares—, y estaban autorizados por el rey para gozar, gracia muy especial de que disfrutaban desde el momento en que se habían matriculado en la Escuela, del tratamiento ambicionado de DON! ¡Cómo se pagaban entónces nuestros compañeros de semejantes puerilidades!! ¡Cómo fué entónces entre los estudiantes motivo de disputas ese título inútil, absolutamente español, que en nuestros escritos antiguos sobra y en nuestros tratamientos actuales está de más!!!¹

El movimiento de estudiantes en la Escuela, fué vario. Para dar una ligera idea asentaremos, que en el año de 1806 se inscribieron de sesenta á setenta cursantes; en 1813 como unos ochenta y seis, y en 1830 se matriculaban como unos setenta.

Veamos ahora cuáles eran las carreras que se seguían en la Escuela de Cirugía. Como se ha podido notar, éstas eran dos, la de cirujanos latinos, y más especialmente la de cirujanos romancistas. Antes de que se creara esta Escuela los estudiantes que pretendían ser cirujanos latinos estudiaban ciertos cursos de la Universidad, que ya en otra parte indicamos; pero los romancistas, no obligándoles entónces ningunos estudios, sólo se limitaban á concurrir á todos los hospitales, en pos de cierta enseñanza y de determinada práctica al lado de los cirujanos aprobados. Ya establecida la Escuela, allí era donde exclusivamente hacían su carrera estos últimos y adonde concurrían también los cirujanos de la Universidad.

Hé aquí cuáles eran sus estudios. Cirujanos latinos y romancistas, que hacían iguales estudios en la Escuela de Cirugía, tenían que seguir cuatro cursos, en cuatro años académicos, para poderse recibir, cursos que duraban seis meses cada año; cuyas matrículas se abrían de Agosto á Setiembre; que empezaban á principios de Octubre y concluían del último de Marzo al último de Mayo, contándose desde entónces las vacaciones, y en los que se estudiaban, en el primero y segundo, la Ana-

¹ Llamará la atención que siendo enemigos de este ridículo tratamiento, lo usemos con tanta frecuencia en este período. No podemos evitarlo. Las reformas no pueden introducirse bruscamente, y esta costumbre, estando tan arraigada, hay que irla desterrando, pero paulatinamente y con táctica.

tomía, la Disección y nociones de Fisiología; en el tercero y cuarto las Operaciones y nociones de Cirugía, y en todos ellos una llamada Clínica, que era absolutamente elemental. Hé aquí lo que sobre este particular decía uno de sus Directores, Serrano, á principios de este siglo. Los estudios de la Escuela de Cirugía al establecerse consistían en los de Anatomía, Fisiología y Operaciones y en algunas nociones que se daban á sus educandos sobre úlceras, tumores y enfermedades de los huesos. Ya más tarde, en su época, es decir, á principios de este siglo, se daban en los mismos cuatro años, según él, tintes ó nociones de muchas de las ramas de la Medicina, como de Anatomía, de Fisiología, de Anatomía quirúrgica, de Operaciones de Cirugía, de Patología y Terapéutica, de Materia médica, de heridas de armas blancas y de fuego, de partos, de enfermedades de niños y de recién paridas, de enfermedades de mujeres, de padecimientos venéreos, de huesos y de ojos, de vendajes, etc., todos por un mismo catedrático. Nos inclinamos á creer que en todo esto Serrano exageraba. Muchos de estos estudios necesitando, por decirlo así, de una enseñanza preparatoria que aquellos estudiantes no tenían, es materialmente imposible que un solo profesor les enseñara tantas materias, bien que, como él mismo lo dice, las esenciales eran la Anatomía y la Medicina operatoria; de las demás ramas dándose apenas ligerísimas nociones. ¿Cuál era entónces la enseñanza clínica? Hé aquí lo que él mismo nos dice en un informe que rindió al virey, que ya ántes citamos, cuando se opuso á que sus alumnos asistieran á la Clínica que se iba á establecer en el Hospital de San Andrés: “Siendo la Cirugía, dice en ese informe, una ciencia práctica con mucho mecanismo, lo que se ejecuta con los cursantes inmediatamente que se reciben en la Escuela es destinarlos á Hospitales, en los que se instruyen de la parte material mecánica, esto es, de aquellas funciones que en una casa se suelen someter á los criados ó criadas que cuidan de un enfermo, como son: poner cataplasmas, dar fomentaciones; á los pocos días se les enseña á cortar vendas, compresas, hacer con las hilas todo género de planchuelas; se les dan los nombres de los unguentos, emplastos, con lo que sirven de yudantes para suministrarle á la mano lo que les exige el que está haciendo la curación; con esta sola mecánica claro está que ignoran de qué se compone la cataplasma, en qué caso está indicada, á lo cual no proceden hasta no estar orientados de las nociones teóricas; aun mal practican, ántes que tengan los conocimientos teó-

ricos, se enseñan á sangrar, poner cáusticos, ventosas, sanguijuelas y todo cuanto corresponde á un Maestro Sangrador. . . .” Mala y todo esta enseñanza de la Cirugía, peor se dice que lo era la universitaria, de la que estaba encargado un médico que muchas veces nada sabia de anatomía, y un disector que, como ya conocemos, apénas si hacia tres demostraciones al año. Hé aquí, por otra parte, un juicio, aunque no absolutamente imparcial, que de esa enseñanza emitió, á principios del siglo, una respetable Corporacion. El Protomedicato, en una Memoria que dirigió al Soberano Congreso de la Nacion en el año de 1823, decia, entre otras cosas, que la enseñanza de la Escuela de Cirugía era un cúmulo de nociones inconexas, donde apénas si se estudiaba regular la osteología, mal la miología, y peor la esplacnología, de la que apénas se veian rápidamente una que otra entraña por la escasez del tiempo, pasando el resto del curso, que apénas duraba seis meses, en practicar una que otra operacion sobre el cadáver y en poner algunos vendajes.

Tales eran los estudios quirúrgicos que se seguian en la Escuela de Cirugía.

Cada año habia exámenes parciales para los primianistas, secundianistas, terciaristas y cuartianistas, de las materias que habian estudiado, exámenes que se hacian en presencia del Director, catedráticos y profesores de Armada que querian asistir, los cuales versaban sobre Anatomía gruesa y una que otra operacion, y en los que se calificaba á los examinados con las notas de *Corto*, *Mediano*, *Bueno* y *Sobresaliente*. Despues del último exámen podian presentarse al profesional y recibirse de cirujanos ante el Tribunal del Protomedicato, como lo veremos adelante, previo un último exámen que hacia la Escuela para ver si estaban aptos ó no para recibirse, y una certificacion y habilitacion de su aprovechamiento firmada por el segundo catedrático.

De los discípulos de esta Escuela se recibieron de cirujanos, del año de 1770 en que tuvo lugar su apertura al de 1803, ciento veintidos, y del de 1803 al de 1813, setenta y nueve.

Durante la época colonial hacian tambien en esta Escuela sus estudios los jóvenes que se iban á dedicar al Cuerpo médico. Era, por lo tanto, un Establecimiento rigurosamente militar, y sus discípulos tenian obligacion de prestar sus servicios en el Ejército cuando el Gobierno lo solicitaba.

En México no llegó á haber grados académicos para los cirujanos

de su Escuela, á diferencia de los de los Colegios de Cirugía españoles de Cádiz y Barcelona, que se tomaron por modelos, en los que cursando algo de Medicina, segun sus Estatutos, y mediante dinero é influencias, tambien se doctoraban y empezaban á ejercer luego hasta la Medicina.

* * *

Para que nuestros lectores conozcan de una manera completa lo que fué la Escuela de Cirugía, vamos á decir dos palabras de sus empleados, de sus fondos y de sus gastos.

Fueron empleados de la Escuela un Director y primer catedrático, que era á la vez Cirujano Mayor del Hospital; un Disector segundo catedrático, que hacia las demostraciones anatómicas del Establecimiento y que era Ayudante del Cirujano Mayor en el Hospital; un Ayudante de la Escuela encargado de cuidar de la clase de Anatomía, el que era á la vez practicante del Hospital, y un muertero encargado de llevar á enterrar los cadáveres que habian servido para las disecciones.

Los fondos con que contó la Escuela fueron variando. Conforme á lo dispuesto por la cédula de su creacion, en los primeros dias sus catedráticos eran pagados del real erario, y sus otros gastos económicos los erogaba el fondo de la hospitalidad de indios. Más tarde, habiendo venido la decadencia de éstos, que no pudieron ya costear los últimos gastos, la Escuela lo hizo presente, por conducto de su Director Don Antonio Serrano, en 14 de Julio de 1818, al virey Don Juan Ruiz de Apodaca, solicitando que tambien éstos se hicieran por cuenta de la Real Hacienda ó que se decretara una contribucion á los cursantes de la Escuela, como se hacia en la Península, que fuera bastante á formar un fondo. En 30 de Noviembre de 1819 el virey conde del Venadito dispuso, despues de haber oido al Fiscal, que se procediera á la formacion del fondo necesario para sostener á la Escuela, mandando que de entónces en adelante los estudiantes que asistieran á ella pagaran los derechos de matrículas, cursos, certificaciones, etc., que ya dijimos, los que empezaron á cobrarse desde el 18 de Diciembre del mismo año. Hecha nuestra Independencia, no habiendo ya ni la dotacion del real tesoro, se siguió sosteniendo la Escuela con las contribuciones de los estudiantes y con los poquísimos auxilios que le impartiera todavía el